

FIRMADO EL IV CONVENIO COLECTIVO DE TÉCNICOS TRIBUTARIOS Y ASESORES FISCALES

En fechas recientes se procedió a la firma oficial del IV Convenio Colectivo Estatal de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales, por parte de sindicatos **FeS-UGT** y Comfía-CCOO y la **Asociación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales**. Este texto viene a plasmar el ámbito de relaciones laborales en dicho sector durante los próximos años en nuestro país.

Las partes firmantes del Convenio Colectivo, conscientes de la difícil situación en la que se encuentra este sector en nuestro país, debido a la desaparición de multitud de empresas como consecuencia de la crisis inmobiliaria y financiera, han pactado un convenio colectivo responsable, en la línea de los criterios establecidos por los Acuerdos para el Empleo y la Negociación Colectiva 2010-2012 por CEOE, CEPYME, UGT y CCOO.

Por ello este IV Convenio Colectivo firmado busca dar estabilidad económica a las empresas del sector y por lo tanto estabilidad a los trabajadores del mismo a través de la lucha por parte de **FeS-UGT** como Sindicato: el mantenimiento de los puestos de trabajo en nuestro país.

Los aspectos más reseñables de este IV Convenio Colectivo, son los siguientes:

- Duración de 2 años (2011-2012).
- Aspectos Económicos:
 - 2011: 1,5% de incremento salarial. Si el IPC real a 31 de diciembre supera el 3%, la diferencia se incrementará al % pactado para 2012.
 - 2012: 2% con Cláusula de Revisión Salarial al IPC real completa.
 - Gastos Locomoción: 0,20 €/Km.; Media Dieta 15€ y Dieta Completa 30€.
 - Posibilidad de prorrateo de pagas extraordinarias, mediante acuerdo con la R.L.T.
- Beneficios Sociales: Los trabajadores con más de 12 años de antigüedad en la empresa y con edades entre 60 y 62 años, tendrán derecho a 2 días más de vacaciones. En el caso de entre 63 y 65 años, se ampliará a 4 días más de vacaciones.
- Faltas y Sanciones:
 - Acoso Moral falta muy grave.
 - Minoración en tiempos de cancelación de anotaciones disciplinarias en el expediente del trabajador.
- Conciliación vida laboral y familiar:
 - Permiso retribuido para asistencia a exámenes prenatales y preparación al parto igual para hombres y mujeres.
 - Derecho a reducción de jornada en el horario en el que el trabajador concilie mejor su vida familiar.

TABLAS SALARIALES
IV CONVENIO COLECTIVO TÉCNICOS TRIBUTARIOS Y ASESORES FISCALES.
AÑO 2011

| | 2011 |
|------------------------------------|-------------|
| Grupo I: | |
| Titulado Superior | 19.221,13 € |
| Titulado Medio | 18.122,77 € |
| Grupo II: | |
| Coordinador | 17.244,09 € |
| Oficial 1. ^a | 15.376,89 € |
| Oficial 2. ^a | 14.223,62 € |
| Auxiliar administrativo | 12.081,85 € |
| Grupo III: | |
| Cobrador, Repartidor | 10.763,83 € |
| Personal de limpieza | 10.763,83 € |
| Grupo IV. De incorporación: | |
| Auxiliar de primer año | 9.665,48 € |
| Auxiliar de segundo año | 10.873,66 € |
| Formación primer año | 9.665,48 € |
| Formación segundo año | 10.873,66 € |

FeS-UGT considera enormemente positivo este Convenio, principalmente al haber conseguido mantener la Cláusula de Revisión Salarial, en los tiempos que corren, donde se pretende eliminar esta garantía fundamental de ganancia de poder adquisitivo para los trabajadores.

La firma de este convenio es un éxito de todos los que desde **FeS-UGT** hemos contribuido a la misma, en un acto de **RESPONSABILIDAD** que nos hace más fuertes como organización.

FeS-UGT llama a todos los trabajadores del Sector Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales a participar en nuestro proyecto sindical de eficacia y firmeza, de RESPONSABILIDAD y participación.

Por eso, os animamos a afiliaros e integrar las candidaturas de FeS-UGT en vuestros centros de trabajo en los próximos procesos electorales.

!!! EL FUTURO SE LOGRA, NO SE REGALA!!!

!!! AFILIATE A UGT!!!



mano a mano
por tus derechos

Dirección Sectorial Seguros y Oficinas

